



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

INFORME SECRETARIAL.

PASO EL PRESENTE PROCESO AL DESPCHO DE LA SEÑORA JUEZ, INFORMANDOLE QUE LA LLAMADA EN GARANTÍA EMRPEZA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. CONFIANZA, CONTESTÓ OPORTUNAMENTE LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR LO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SEÑALAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 77 DEL C. DE P. LABORAL. PROVEA.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.